

29/01/2015

Taltal: por descato formalizn a imputado pertinaz

El Fiscal de Taltal, Ricardo Rivera Vallejos solicitó al Juzgado de Garantía de esa ciudad, decretar la medida cautelar de prisión preventiva en contra de Juan Ernesto Manríquez Páez, a quien imputa los delitos de desacato, violación de morada y amenazas simples en contexto de violencia intrafamiliar.



Los hechos por los que se formalizó, ocurrieron la madrugada del 23 de enero del presente año. Esa noche el imputado, no obstante que tenía una prohibición judicial de acercarse a su ex pareja, concurrió hasta el domicilio de esta. Escaló la reja exterior y luego escaló el frontis de la propiedad ingresando a la casa por uno de los dormitorios de una hija de la víctima de 13 años. Luego se dirigió al dormitorio de su ex pareja, exigiendo a esta que mantuviera relaciones sexuales con él. Ante la negativa de la víctima forcejeó con ella y profirió amenazas de muerte en su contra.

Ese mismo día, después de almuerzo concurrió de nuevo al domicilio, solicitando ver a una hija en común que ambos tienen. Un hermano de la víctima salió a informar que la niña no se encontraba en casa, generándose una discusión entre ambos, lo que motivó a la víctima a denunciar el hecho ante Carabineros que se hizo presente en el lugar y detuvo al agresor.

En audiencia ante el juzgado de Garantía el Fiscal Rivera destacó que no obstante las prohibiciones que tenía de acercarse hasta el domicilio de la víctima el imputado las vulneró de manera flagrante, y esta situación representa un peligro, tanto para la seguridad de la sociedad como de la víctima, tesis que fue compartida por el Juzgado de Garantía que concedió la cautelar y dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 40 días.